20-21

TITULACIÓN

MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA DIVERSIDAD

CÓDIGO 230301

UNED

20-21

MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA DIVERSIDAD

CÓDIGO 230301

ÍNDICE

PRESENTACIÓN
OBJETIVOS Y COMPETENCIAS
SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN
REQUISITOS ACCESO
CRITERIOS DE ADMISIÓN
NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO
PLAN DE ESTUDIOS
NORMATIVA
PRÁCTICAS
DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO
ATRIBUCIONES PROFESIONALES
IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

El Máster Universitario en Tratamiento Educativo de la Diversidad es un Postgrado, dirigido a estudiantes, educadores y profesionales que trabajan en educación con personas que tienen algún tipo de diversidad derivada de sus propias necesidades, de su situación personal en una circunstancia específica, o de un determinado contexto deficitario.
Para la definición de la estructura y peculiaridades de la implantación y desarrollo del Máster Universitario en Tratamiento Educativo de la Diversidad, siguiendo las directrices y normativas, se ha creado la *Comisión de Coordinación del Máster*.
La Comisión de Coordinación puede elaborar recomendaciones sobre el diseño y ejecución del Máster. Los miembros de la Comisión pueden presentar e intervenir en la aprobación de recomendaciones que consideren apropiadas para el Máster. Algunos de los posibles temas que pueden ser considerados y sometidos a recomendación por la citada Comisión son los siguientes:

•Currículum del Máster.

•Certificado que acredite que un estudiante ha sido propuesto para el Título de Máster.

•Calendario y horarios del Máster.

•Investigación.

•Iniciativas sobre proyectos.

•Prácticas.

•Otros temas.

El Máster Universitario en Tratamiento Educativo de la Diversidad ha sido promovido por el Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Este Máster ha pasado los diferentes procesos de evaluación de la calidad, desde su implantación hasta el útlimo proceso de acreditación en marzo de 2019.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVO
La finalidad básica del Máster es ofrecer a los estudiantes universitarios de Postgrado un titulo de "Máster sobre Tratamiento Educativo de la Diversidad".
La titulación acreditará que quienes lo poseen han sido formados como profesionales especializados para trabajar en la educación de personas con necesidades diversas, y que han recibido una preparación adecuada para investigar en los diferentes ámbitos relacionados con el tratamiento educativo de la diversidad.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS

•En el ámbito académico,ofrecer a los estudiantes la posibilidad de obtener un Título Universitario de Post-Grado.

- En el ámbito profesional, preparar a educadores y otros profesionales para trabajar con éxito en los distintos aspectos relacionados con el tratamiento educativo de la diversidad. Para este propósito, los estudiantes han de conocer los contenidos ofrecidos en el curso, referidos a los aspectos necesariamente incluidos en la preparación de profesionales que trabajarán el citado tratamiento educativo de la diversidad.
- En el ámbito de la investigación: promover el conocimiento teórico y práctico sobre la investigación aplicada al tratamiento educativo de la diversidad, con el fin de clarificar los contenidos implicados en el concepto general del tratamiento de tal diversidad, para descubrir las situaciones reales de tratamiento educativo de la misma, para contrastar modos efectivos de actuar en este campo, y para proponer alternativas que mejoren las situaciones, recursos y modos estratégicos de actuar.

COMPETENCIAS

Más específicamente, para lograr los objetivos que se acaban de señalar, el Curso ofrecerá las condiciones y facilitará los instrumentos para que los estudiantes desarrollen las competencias necesarias, que serán de los tipos siguientes:

- Generales: útiles en cualquier ámbito académico, se refieren a la gestión del conocimiento, en general.
- Básicas: necesarias en cualquier actividad cualificada.
- Específicas: adecuadas a las actuaciones en una determinada profesión.

BÁSICAS

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

GENERALES

CG1 - Diferenciar tendencias de estructuras espistemológicas.

CG2 - Vincular conocimientos en contextos sociales y culturales

CG3 - Aplicar la práctica del conocimiento a situaciones educativas
CG4 - Aplicar las fuentes disponibles sobre áreas de conocimiento determinadas
CG5 - Comunicar los contenidos académicos en algunas lenguas extranjeras de gran difusión
CG6 - Conocer los diferentes tipos de investigación del conocimiento de un modo estructurado y sistemático
CG7 - Difundir el conocimiento en contextos científicos, culturales y populares
CG8 - Integrar el conocimiento dentro de tendencias y enfoques de macro contextos
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Adquirir funciones y tareas de dedicadas al tratamiento educativo de la diversidad
CE2 - Utilizar los enfoques más apropiados para educar a personas con necesidades diversas
CE3 - Saber manejar la normativa nacional e internacional aplicable a la educación de personas con necesidades especiales
CE4 - Saber adaptar las experiencias nacionales e internacionales al tratamiento educativo de la diversidad
CE5 - Ser capaz de manejar las técnicas e instrumentos necesarios para detectar y evaluar a personas con necesidades diversas
CE6 - Diseñar adaptaciones curriculares acomodadas a personas con necesidades diversas
CE7 - Diseñar programas de intervención educativa, apropiadas para su aplicación práctica con personas de necesidades especiales diversas
CE8 - Aplicar programas de intervención con personas que tengan necesidades especiales
CE9 - Motivar a personas con necesidades diversas para que desarrollen sus propias capacidades personales
CE10 - Realizar funciones de apoyo tutorial a los estudiantes
CE11 - Aplicar innovaciones metodológicas para el tratamiento educativo de la diversidad
CE12 - Utilizar adecuadamente materiales didácticos apropiados para personas con necesidades especiales
CE13 - Manejar recursos tecnológicos acomodados al tratamiento educativo de necesidades especiales
CE14 - Utilizar procedimientos, técnicas e instrumentos apropiados para la evaluación de procesos, resultados e impacto del desarrollo de todas las dimensiones de las personas
CE15 - Saber validar diseños, ejecuciones y resultados de intervenciones educativas con personas de especiales necesidades diversas
CE16 - Saber elegir y ejecutar las necesarias estrategias metodológicas para promover el desarrollo personal de las habilidades de personas con necesidades especiales
CE17 - Saber asesorar convenientemente a personas con necesidades especiales diversas
CE18 - Promover el autoconocimiento y la autoestima en personas con necesidades

especiales diversas
CE19 - Promover al más alto grado posible la autonomía y el desarrollo personal en personas con necesidades especiales
CE20 - Promover el aprendizaje cooperativo con personas de necesidades especiales
CE21 - Promover la comunicación interpersonal de personas con necesidades especiales diversas en las lenguas extranjeras de mayor extensión (especialmente en la Unión Europea)
CE22 - Ser capaz de establecer y utilizar relaciones apropiadas con familias de estudiantes con necesidades especiales diversas
CE23 - Promover actitudes y comportamientos en favor de la integración e inclusión de personas con necesidades especiales diversas en contextos educativos, familiar y sociales
CE24 - Ser capaz de sugerir e intervenir en actividades investigadoras relacionadas con el tratamiento educativo de la diversidad
CE25 - Garantizar los necesarios requisitos para facilitar la integración e inclusión de personas con necesidades especiales diversas

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

En este Máster, en línea de los objetivos plateados, se pretende formar y cualificar a Profesores, Educadores y a otros profesionales para que estén adecuadamente preparados para intervenir de un modo efectivo en las diversas funciones y actividades relacionadas con el Tratamiento Educativo de la Diversidad en diferentes contextos y situaciones socio-educativas. (Ver atribuciones profesionales).

REQUISITOS ACCESO

PERFILES DE INGRESO
El Máster Universitario en Tratamiento Educativo de la Diversidad es un curso de postgrado que se ofrece a quienes tienen un título académico previo exigible para poder inscribirse en el mismo, lo que implica la preparación necesaria para intervenir en las diversas opciones que se presentan dentro de este ámbito profesional.
Para poder seguir con éxito el Máster y obtener la correspondiente titulación académica, se requiere tener una titulación de Grado, Diplomado y/o Licenciado y tener superados los créditos necesarios para poder inscribirse. Los candidatos habrán de justificar la correspondiente titulación cuando se matriculen en el mismo.
Los candidatos habrán de cumplir, también, con los necesarios requisitos administrativos establecidos por la Universidad.
Este Máster se muestra a todas aquellas personas que deseen una especialización en el tratamiento de la diversidad en sus diferentes tipos, quieran ampliar sus conocimientos y estén interesados en la actualización en el campo del Tratamiento Educativo de la

Diversidad.
Por ello, va dirigido a los Profesores, Maestros, Educadores Sociales, Pedagogos, Piscopedagogos y otros graduados y profesionales que estén interesados en ampliar su formación.
Información (+)

CRITERIOS DE ADMISIÓN

RECOMENDACIÓN DE LECTURA DE REQUISITOS
Los candidatos que deseen inscribirse en el Máster Universitario en Tratamiento Educativo de la Diversidad se matricularán atendiendo a los requisitos de carácter académico y administrativo. **Este máster tiene carácter bienal.**

REQUISITOS PREVIOS, ADMISIÓN Y CRITERIOS DE PREFERENCIA.
El Máster Universitario en Tratamiento Educativo de la Diversidad es un postgrado oficial que se ofrece a quienes tienen un título académico previo exigible para poder inscribirse en el mismo, lo que implica la preparación necesaria para intervenir en las diversas opciones que se presentan dentro de este ámbito profesional.

REQUISITOS ACADÉMICOS
Los candidatos a inscribirse en este Máster habrán de demostrar claramente que han obtenido previamente el Título Universitario de los citados Primero o Segundo Ciclo Universitario, Grado, que podrá ser alguno de los siguientes:
a)- *TITULACIÓN DE SEGUNDO CICLO*
La titulación de Segundo Ciclo Universitario que podrá servir para matricularse en el Máster puede ser alguna de las siguientes:
•Máster Oficial.
•Licenciado.
•Ingeniero Superior.
•Arquitecto Superior.
•Otro titulo equivalente (Grado EEES).
B)- *TITULACIÓN DE PRIMER CICLO*
Las posibles titulaciones de Primer Ciclo que podrán servir para matricularse podrán ser algunas de las siguientes:
•Título de Diplomado Universitario (Título Oficial de Primer Ciclo).
•Ingeniero Técnico.
•Arquitecto Técnico.
•Otro Título equivalente.
C)- *TÍTULO DE GRADO*
Las titulaciones de Grado, ajustadas al Marco Europeo de Educación Superior, permitirán el acceso a los estudios del Máster Universitario en Tratamiento Educativo de la Diversidad.

Una vez que esté vigente el Marco Europeo de Educación Superior, los candidatos habrán de demostrar que han obtenido la exigible titulación de Grado y que han superado, al menos, 180 créditos europeos –ECTS-.

D)- *CRITERIOS DE PREFERENCIA*

Se considerarán los siguientes *criterios preferentes en el siguiente orden: titulación en el campo educativo, nota expediente académico, idoneidad, formación, otra titulación, experiencia profesional e idiomas (el dominio de un nivel aceptable de utilización del idioma inglés).*

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

Los *requisitos de admisión,* necesarios para inscribirse en el Máster, para poder seguir con éxito el Curso y para obtener la correspondiente titulación, consistirán en la acreditación del correspondiente titulación previa exigida y contar con los créditos necesarios para iniciar un Postgrado oficial. Los candidatos habrán de presentar la correspondiente acreditación cuando se inscriban para el Máster.

Los candidatos habrán de cumplir, también, con los necesarios requisitos administrativos establecidos por la Universidad.

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

El carácter de este Máster es bienal.

Número de estudiantes admitidos de nuevo ingreso hasta 70.

PLAN DE ESTUDIOS

CRÉDITOS

El contenido del Máster Universitario en Tratamiento Educativo de la Diversidad se ha distribuido en 120 créditos europeos ECTS (European Credit Transference System). Cada crédito equivale a unas 25 horas de dedicación del estudiante: aquí se incluye la asistencia o participación (a distancia o en presencial) en lecciones magistrales, tutorías, sesiones, presentaciones u otras sesiones de carácter académico. Se incluye, también, en dicho cómputo el tiempo dedicado al estudio y al trabajo con los materiales del Curso, así como a la realización de actividades prácticas y a cualquier otro aspecto. El número total de créditos están agrupados en torno a tres partes fundamentales, a saber:

Un número determinado de Créditos obligatorios (compulsory credits, identificados con la letra (C) tras el número correspondiente al modulo): el total de ellos es de 90 créditos europeos ECTS- . Estos créditos forman la base del contenido curricular del Máster, y constituyen los Módulos y Unidades Didácticas que han de ser estudiados por todos los estudiantes que participan totalmente en el Curso: tales créditos son, por tanto, obligatorios para todos los estudiantes que aspiren a obtener el título de Máster Universitario en

Tratamiento Educativo de la Diversidad.
Un número de Créditos Optativos (optional credits, identificados con la letra (O) tras el número correspondiente al Módulo): el total de estos créditos de este tipo a cursar por los estudiantes es de 10 ECTS. Tales créditos podrán elegirse entre un total de 30 ofertados por el curso.
La Memoria de Investigación (Trabajo Fin de Máster -TFM-) que cada estudiante ha de elaborar y defender al final del Curso de Máster equivale a 20 créditos ECTS. Tal Memoria consistirá en un informe de investigación escrito, en el que el estudiante presente el contenido, el proceso, los resultados, conclusiones y propuestas de una investigación original realizada sobre algún aspecto relacionada con el Tratamiento Educativo de la Diversidad.

ESTRUCTURA
El Máster Universitario en Tratamiento Educativo de la Diversidad ha sido diseñado para ser impartido a lo largo de dos años académicos. Los contenidos han sido organizados en Módulos distribuidos a lo largo de tal período, que incluye cuatro cuatrimestres.
Durante el primero, segundo y tercer cuatrimestre los participantes estudiarán, reflexionarán y trabajarán sobre los 90 créditos obligatorios programados para tales períodos. El total de créditos a estudiar se distribuye en Módulos. Cada Módulo tiene 5 créditos ECTS. Durante el cuarto cuatrimestre los estudiantes manejarán 10 créditos optativos, elegidos de entre los 30 ofertados. Además, durante este último cuatrimestre los estudiantes prepararán su Memoria de Investigación (correspondiente a 20 créditos ECTS), que presentarán al final del Curso; si bien, tal Memoria habrán venido preparándola a lo largo de todo el Curso.
Se inserta seguidamente la distribución de los Módulos por cuatrimestre, así como la Memoria de Investigación señalada.

MÓDULOS OBLIGATORIOS (compulsory -C-): **1er cuatrimestre** (Primer año)
Durante este cuatrimestre, los estudiantes trabajarán con 30 créditos obligatorios ECTS, a saber:

Asignatura	***Carácter***	***Duración***	***Créditos***
Bases neurológicas y psico-pedagógicas del tratamiento educativo de la diversidad	Obligatoria	Cuatrimestral	5
Marco Internacional y comparado del Tratamiento Educativo de la Diversidad	Obligatoria	Cuatrimestral	5

Integración educativa e inclusión de calidad de personas con necesidades especiales diversas	Obligatoria	Cuatrimestral	5
La sociedad en relación con las personas con necesidades especiales diversas: apertura de la familia y de la sociedad	Obligatoria	Cuatrimestral	5
Materiales convencionales y tecnológicos para el tratamiento educativo de la diversidad	Obligatoria	Cuatrimestral	5
Tratamiento educativo de necesidades especiales debidas a la diversidad cultural	Obligatoria	Cuatrimestral	5

MÓDULOS OBLIGATORIOS (compulsory -C-): **2º cuatrimestre** (Primer año)
Durante este cuatrimestre, los estudiantes trabajarán con 30 créditos obligatorios ECTS, a saber:

Asignatura	***Carácter***	***Duración***	***Créditos***
Diseño y ejecución de planes, proyectos y adaptaciones curriculares para personas con necesidades especiales diversas	Obligatoria	Cuatrimestral	5
Guía de prácticum o intervención en el tratamiento educativo de la diversidad	Obligatoria	Cuatrimestral	5

Evaluación y estimación del rendimiento en el tratamiento educativo de la diversidad	Obligatoria	Cuatrimestral	5
Tratamiento educativo de necesidades especiales de personas superdotadas	Obligatoria	Cuatrimestral	5
Tratamiento educativo de necesidades especiales diversas de personalidad, disciplina y desadaptación social	Obligatoria	Cuatrimestral	5
Tramiento educativo de dificultades específicas de aprendizaje	Obligatoria	Cuatrimestral	5

MÓDULOS OBLIGATORIOS (compulsory -C-): **3er cuatrimestre** (Segundo año)
Durante este cuatrimestre, los estudiantes trabajarán con los 30 créditos obligatorios siguientes:

Asignatura	***Carácter***	***Duración***	***Créditos***
Tratamiento educativo de necesidades especiales de tipo intelectual	Obligatoria	Cuatrimestral	5
Tratamiento educativo de necesidades especiales de audición y de lenguaje	Obligatoria	Cuatrimestral	5
Tratamiento educativo de necesidades especiales de visión	Obligatoria	Cuatrimestral	5

Tratamiento educativo de necesidades especiales de tipo motórico	Obligatoria	Cuatrimestral	5
Integración y rehabilitación de personas con necesidades especiales	Obligatoria	Cuatrimestral	5
Metodología de investigación para el tratamiento educativo de la diversidad	Obligatoria	Cuatrimestral	5

MÓDULOS OPTATIVOS (optional -O-): **4º cuatrimestre** (Segundo año)
Durante este cuarto cuatrimestre, los estudiantes trabajarán con 10 créditos optativos ECTS (optional -O-) equivalentes a 2 Módulos, que deben ser elegidos entre los 30 que figuran seguidamente. Además de ello, prepararán su Memoria de Investigación.

Asignatura	***Carácter***	***Duración***	***Créditos***
Prevención e intervención temprana en el tratamiento educativo de la diversidad	Optativa	Cuatrimestral	5
Tratamiento educativo de necesidades especiales de personas adultas	Optativa	Cuatrimestral	5
Tratamiento educativo necesidades especiales de personas de 3.ª edad	Optativa	Cuatrimestral	5
Tratamiento de la Educación Física para personas con necesidades especiales diversas	Optativa	Cuatrimestral	5

Músico-terapia para personas con necesidades especiales diversas	Optativa	Cuatrimestral	5
Gestión, dirección y supervisión de instituciones y programas de tratamiento educativo de la diversidad	Optativa	Cuatrimestral	5

20 Créditos corresponden a la Memoria de Investigación

Memoria de Investigación (Trabajo Fin de Máster -TFM-)	Obligatoria	Cuatrimestral	20

RÉGIMEN

La inscripción para el Máster se hará sobre formularios de inscripción, plazos y otros requisitos administrativos, a los que cada candidato habrá de acomodarse.

MATRICULACIÓN

Según normativa.

MODALIDAD

El curso se imparte en la modalidad de educación a distancia. Para el adecuado seguimiento del Curso, todos los participantes inscritos en el mismo deberán proveerse del material didáctico necesario. El material mínimo necesario consistirá en la Guía Didáctica del Curso, en las Guías de los Módulos y en los Módulos estos últimos organizados en Unidades Didácticas. Este material ha sido elaborado para su seguimiento de acuerdo con la mencionada modalidad, y todos los participantes han de conocerlo y utilizarlo adecuadamente para seguir con éxito el Curso y para superar los requisitos académicos necesarios para ser propuestos para el Título de Máster en Tratamiento Educativo de la Diversidad.

El modelo de educación a distancia seguirá el esquema ofrecido en la representación que figura seguidamente:

•Material escrito o virtual, medios tecnológicos, radio, vídeo, tv.

•Producción activa de conocimiento por los estudiantes.

•Equipo Didáctico.

•Seguimiento y evaluación continuos.

•Evaluación final de los estudiantes.

NORMATIVA

•RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
•RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
•RD 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
•Actualización de los procedimientos de organización y gestión académica de los Másteres Universitarios oficiales y Doctorado de la UNED, para su adaptación en lo dispuesto en el RD. 1393/2007.
•Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los másteres.
•Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad Nacional de Educación A Distancia.
•Regulación de los trabajos de fin de master en las enseñanzas conducente al título oficial de master de la UNED.

PRÁCTICAS

En el primer año académico del máster los estudiantes tendrán que realizar un período de prácticas referidas a algún aspecto concreto del Tratamiento Educativo de la Diversidad, en sus distintas manifestaciones y contextos, y habrán de llevarse a cabo, al menos, durante 100 horas. Aquellos alumnos que, de manera debidamente justificada acrediten experiencia previa realcionada con la temática del Máster, podrán solicitar la convalidación de las mismas.
Estas prácticas estarán vinculadas al "Módulo Guía de Prácticum o Intervención en el Tratamiento Educativo de la Diversidad". En la guía de dicho módulo se ofrece información precisa sobre las mismas.
Enlace

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación, seguimiento y acreditación.
En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.
Los títulos oficiales de máster han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.
Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

VERIFICACIÓN / MODIFICACIÓN

•Memoria del Título

•Informe de Verificación de la ANECA

•Resolución de verificación del CU

•Informe/s de modificación del Plan de Estudios

•Inscripción del Título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos

•Publicación del Plan de Estudios en el BOE

SEGUIMIENTO

•Informe de seguimiento del título 2012

ACREDITACIÓN

•Informe de renovación de la acreditación 2015

•Informe de renovación de la acreditación 2019

•Resolución de Acreditación del CU 2015

•Resolución de Acreditación del CU 2019

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) que alcanza a todos sus títulos oficiales de grado, máster y doctorado, así como a los servicios que ofrece, cuyo diseño fue certificado por la ANECA.
El SGIC-U contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad de su profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación,

la atención de las sugerencias y reclamaciones y la adecuación del personal de apoyo, entre otros.

Los responsables del SGIC son:

•La Comisión Coordinadora del Título.

•La Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

•El Equipo Decanal o de Dirección.

•La Comisión de Garantía de Calidad de la UNED.

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Documentos del SGIC del título:

•Principales resultados de rendimiento

•Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos

•Objetivos de Calidad del Centro

Comisión coordinadora del título

SISTEMA INTERNO DE CALIDAD DEL MASTER_TED

Garantías de calidad

El Equipo de coordinación del Máster y todo el personal del mismo atenderán al sistema de evaluación y seguimiento del aseguramiento de la calidad.

El Curso se someterá, en su caso, a la evaluación requerida y al control preciso para garantizar la calidad de los aspectos siguientes:

Diseño.

•Organización interna: estructura, distribución de responsabilidades, documentación estratégica.

•Recursos: materiales y tecnología.

•Procesos y procedimientos implicados en su funcionamiento: sistema tutorial, asistencia a los estudiantes.

•Resultados logrados: logro de competencias, objetivos alcanzados, satisfacción de los estudiantes, satisfacción del personal.

•Impacto producido en áreas estratégicas (particularmente aquellas relacionadas con el Tratamiento Educativo de la Diversidad), incluyendo la satisfacción de empleadores, familia, comunidad, responsables académicos.

Los controles institucionales internos serán sometidos, cuando así proceda, a las Agencias de Evaluación Nacionales e Internacionales. En España, la Evaluación del Máster corresponderá a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Rasgos del sistema de aseguramiento de la calidad

Atendiendo a las sugerencias del Consejo Europeo de Ministros de Educación Superior, en su Recomendación 98/561/EC, de septiembre de 1998 (sobre Cooperación Europea en el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior), la garantía de la calidad del Máster se adaptará a los principios siguientes European Council Recommendation 98/561/EC, September 24th 1998):
Autonomía.
•Acomodación de métodos y procedimientos.
•Intervención interna y externa.
•Intervención de las partes implicadas.
•Publicidad de resultados.

Estándares de aseguramiento de la calidad
Tal como fue propuesto por los Ministros Europeos de Educación Superior reunidos en Bergen (19 al 20 de Mayo de 2005), el Curso de Máster adoptará los estándares y orientaciones para el aseguramiento de la calidad tal como ha sido propuesto por la Asociación Europea de Aseguramiento de la Calidad en Educación
Superior Communiqué of Bergen, Norway, 2005). De acuerdo con tal Asociación, los estándares básicos para el aseguramiento de la calidad interna son los siguientes:
•Política y procedimientos para el aseguramiento de la calidad.
•Aprobación, seguimiento y revisión periódica de programas y títulos.
•Evaluación de los estudiantes.
•Aseguramiento de la calidad del equipo docente.
•Recurso de aprendizaje y ayuda al estudiante.
•Sistema de información.
•Información pública

Otras garantías de calidad
El Equipo de coordinación del Curso podrá intentar, también, obtener el reconocimiento de la calidad del Máster y la correspondiente certificación de calidad por agencias externas; en particular, de la Unión Europea y de la Organización de Estados Americanos (OEA) Para ello, se establecerán los
contactos pertinentes con organizaciones tales como “la Red Europea de Aseguramiento de la Calidad (“European Network of Quality Assurance”)ENQA otras que proceda.

Comisión de Calidad del Máster
Con el propósito de contrtibuir a la evaluación interna del Máster, se constituye dentro del mismo una Comisión formada, por los siguientes miembros:

•Directora o Coordinadora del Máster, Dra. Mª Concepción Domínguez Garrido, Presidenta.
•Secretaria Académica del Máster, Dra. Cristina Sánchez Romero, Secretaria.
•Ernesto López Gómez.
•Raúl Gonzalez Fernández.
•Vicente Orden Gutiérrez.

Negociado de Posgrados Oficiales
Solicitud de información de carácter administrativo en el teléfono: 913989628 (mañanas de 9 a 14 horas) o en el correo-e: educacion.posgradosoficiales2@adm.uned.es
Soporte Informático Estudiantes
Teléfono: 91 398 88 01 (de 9 a 20h. de lunes a viernes).

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

SALIDAS PROFESIONALES DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA DIVERSIDAD_COIE

El Máster Universitario en Tratamiento Educativo de la Diversidad" es un Postgrado, dirigido a estudiantes, educadores y profesionales que trabajan en educación con personas que tienen algún tipo de diversidad derivada de sus propias necesidades, de su situación personal en una circunstancia específica, o de un determinado contexto deficitario.
Los puestos laborales más importantes relacionados con este Máster son:
Especialista en Atención Educativa a la Diversidad: El especialista en atención educativa a la diversidad es un profesional con los conocimientos necesarios para la medida, el diagnóstico y la evaluación de necesidades educativas diferenciales de individuos y de grupos, responsabilizándose del diseño, evaluación y seguimiento de programas de aprendizaje personalizados y el desarrollo de la investigación sobre variables de diferenciación educativa.
Diseñador y Evaluador de Procesos de Enseñanza-Aprendizaje: El diseñador y evaluador de procesos de enseñanza-aprendizaje es el profesional que se encarga del diseño de procesos de enseñanza-aprendizaje vinculados a diferentes ámbitos o niveles. Su función es diseñar planes, proyectos, programas y acciones de carácter educativo y formativo, así como su evaluación. Esta tarea supone el dominio de los principios de la programación educativa, del diseño curricular, de la tecnología educativa, la evaluación, etc. Su tarea también implica procesos de innovación y mejora educativa. En una de sus vertientes más actuales, los profesionales con este perfil se encargan de diseñar, planificar, formar, organizar, coordinar y evaluar el conjunto de elementos previstos para desarrollar con eficacia pedagógica el proceso de formación utilizando para ello procedimientos de enseñanza-aprendizaje y herramientas de carácter electrónico (e-learning).
Diseñador y Evaluador de Recursos Didácticos, Tecnológicos (NTIC) y Multimedia: Los profesionales de este ámbito tienen que participar y/o coordinar equipos de diseño,

producción y evaluación de recursos didácticos y multimedia en diferentes soportes y lenguajes (textuales, audiovisuales, multimedia, internet, etc.) garantizando su adecuación a la diversidad de usuarios y contextos en los que dichos recursos se utilizarán. Para ello deben estar al día en las cuestiones básicas de organización y funcionamiento de los diferentes niveles y contextos educativos, las áreas curriculares prestando atención no sólo al sistema de enseñanza reglada sino también a los diferentes campos de la formación para el trabajo, la educación social, etc. También desarrollan tareas de evaluación tanto de los recursos diseñados, de los existentes de similares características, así como de los resultados de la implementación de los materiales producidos.

Especialista en Diseño y Elaboración de Materiales Didácticos: Profesional responsable de la elaboración de herramientas impresas, audiovisuales o multimedia, que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta la atención a la diversidad, y que sirvan como apoyo al desarrollo de programas educativos ante una necesidad formativa previamente detectada. Estos materiales pueden tener dos funciones: como apoyo en la enseñanza presencial o como material de autoaprendizaje en formación a distancia. Puede especializarse en el diseño de productos, principalmente de juguetes dirigidos a mejorar la psicomotricidad, la creatividad, o el aprendizaje de ciertas materias como los idiomas, las matemáticas o el lenguaje.

Educador/a de Calle: Profesional que, trabajando en el ámbito de la intervención educativa en contextos no formales, se especializa en el trabajo en medios abiertos. Diseña y ejecuta proyectos socioeducativos dirigidos fundamentalmente a jóvenes y menores en riesgo de exclusión o que padecen situaciones de desigualdad, marginación y pobreza. Facilita la integración, tratando de encauzar a los jóvenes hacia los recursos existentes en materia de formación para el empleo, el asociacionismo o las actividades deportivas; tratando de prevenir situaciones de violencia juvenil, drogodependencias, alcoholismo o absentismo escolar.

Educador/a: Profesional que desarrolla actividades con una finalidad educativa fuera del ámbito de la educación reglada, para ayudar a los sujetos a comprender, a adaptarse y a integrarse en su entorno social, político, económico y cultural. Desarrolla funciones docentes, de animación y dinamización de grupos, de asesoramiento, orientación o reeducación. Sus ámbitos de intervención son muy variados. Algunos ejemplos son: animación e inserción socio-cultural, gestión y difusión cultural, educación de adultos, igualdad de oportunidades o turismo sociocultural y ecológico. Dependiendo del ámbito en el que trabaje, recibe una denominación u otra (educador social, educador ambiental, educador de menores, educador para la salud).

Mediador/a Intercultural: Profesional que se encarga de utilizar recursos para gestionar la diversidad cultural en diferentes ámbitos sociales (educativo, jurídico, sanitario, laboral) ejecutando actuaciones dirigidas a favorecer el proceso de adaptación e integración de personas inmigrantes recién llegadas a un país, con objeto de evitar la aparición de conflictos originados por el desconocimiento del idioma, las costumbres, los prejuicios o los estereotipos raciales. En España esta figura se localiza principalmente en el ámbito educativo, donde interviene con profesores, alumnos y familias poniendo en marcha actividades tales como planes de acogida para los nuevos alumnos inmigrantes, charlas

informativas, asesoramiento lingüístico, actividades que fomenten el respeto, el reconocimiento de la igualdad y la participación, la elaboración de materiales en los idiomas de origen de los alumnos o la mediación en conflictos. Además de en centros educativos, los mediadores interculturales trabajan en ONG, fundaciones, centros de mediación dependientes de Ayuntamientos y sindicatos.

Orientador/a Escolar[1]: Profesional que en la institución educativa realiza un servicio técnico, personal y sistemático de ayuda al alumno, con el objetivo de que éste sea capaz de resolver los problemas que la vida académica le plantea, ayudándole a conocer sus posibilidades y limitaciones y las de su medio, para la toma de decisiones adecuadas de acuerdo a sus intereses, capacidades y situación personal, y lograr de esa manera un correcto desarrollo personal, académico y social. Este servicio de ayuda tiene diversas modalidades: diagnóstico, intervención, información e investigación, y está realizado por un equipo orientador desde un enfoque interdisciplinar.

Técnico/a en Planificación y Gestión de Servicios Sociales y Asistenciales: Profesional que se encarga de planificar y gestionar los servicios y actuaciones sociales que tienen por objeto fomentar el desarrollo del bienestar social de los ciudadanos. El objetivo de estos servicios y empresas es poner a disposición de las personas, grupos y comunidades, los servicios, medios y apoyos necesarios para el digno desarrollo de su personalidad, dentro del contexto psicofísico y social de cada individuo, promoviendo su participación en la vida ciudadana y desarrollando la prevención y eliminación de las causas que conducen a su marginación.

[1] Conforme a las directrices y exigencias de la ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre y el REAL DECRETO 1834/2008, de 8 de noviembre, será imprescindible haber cursado el Máster en Formación del Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas para ejercer de Orientador en instituciones educativas públicas.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.